

HECHO ESENCIAL

Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0154.

Santiago, 9 de septiembre de 2010

Señor Fernando Coloma Correa,
Superintendente de Valores y Seguros.

Presente.

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en las Circulares N° 660 y N° 1.737, estando debidamente facultado al efecto, informamos a usted que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy se aprobó negociar y llegar a acuerdo para la compra de la totalidad de las acciones de la sociedad Difem Pharma S.A., empresa dedicada a la fabricación de líneas de productos de especialidad química, que incluyen el área farmacéutica, aseo-hogar, cuidado personal e higiene industrial para el mercado nacional e internacional, con el objetivo de complementar y ampliar las líneas de negocios en que actualmente se destaca Agrícola Nacional S.A.C. e I.

Los términos aprobados para las negociaciones de compra señalada son los siguientes:

- a) El precio a pagarse por las acciones de la sociedad Difem Pharma S.A. sería aproximadamente la suma de \$2.000.000.000.
- b) El precio sería pagado al día de la suscripción del correspondiente contrato de compraventa de acciones, al contado y en dinero efectivo.
- c) La empresa sería adquirida por la sociedad filial del grupo de empresas Anasac, Inversiones Globales S.A., para lo cual la compañía aprobó un préstamo interempresas, el que deberá pactarse en condiciones de mercado, con el objeto de pagar el precio, inyectar capital a Difem Pharma S.A. y pagar los pasivos de esta última sociedad.
- d) A su vez, el directorio de la compañía resolvió aprobar un préstamo, el que deberá pactarse en condiciones de mercado, a la sociedad filial Inversiones El Algarrobo S.A. con el objeto de que ésta sociedad, que concentra las

operaciones inmobiliarias del grupo de empresas Anasac, eventualmente adquiriera los terrenos necesarios para la operación de Difem Pharma S.A.

- e) La operación deberá quedar terminada antes de finalizado el mes de septiembre del año en curso.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Agrícola Nacional S.A.C. e I.
Eugenio de Marchena Guzmán
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.